




MANUAL DE OPERACIONES


G. MANUAL DE VOLUNTARIADO

PRIMERA VERSIÓN

	<p>Fundación Jesús Luz de Oportunidades Manual de Operaciones Para uso exclusivo de la FJLO Prohibida la reproducción parcial o total ©Todos los derechos reservados</p>	<p>Sección: MANUAL DE VOLUNTARIADO</p> <p>Clave: G Fecha Emisión: 05/07/2024</p>
---	---	--

Índice

MANUAL DE VOLUNTARIADO	3
INTRODUCCIÓN	3
TIPOS DE VOLUNTARIADOS	3
PROCEDO DE SELECCIÓN DE VOLUNTARIADO	4
ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN	4
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
<i>Cumplimento de las normas de ética y conducta de la fundación.</i>	5

	<p>Fundación Jesús Luz de Oportunidades Manual de Operaciones Para uso exclusivo de la FJLO Prohibida la reproducción parcial o total ©Todos los derechos reservados</p>	<p>Sección: MANUAL DE VOLUNTARIADO</p> <p>Clave: G Fecha Emisión: 05/07/2024</p>
---	---	---

MANUAL DE VOLUNTARIADO

Introducción

Este manual proporciona directrices para la selección, formación, gestión y evaluación del desempeño de voluntarios, proveedores de servicios sociales y pasantes profesionales en la Fundación Jesús Luz de Oportunidades.

Estos profesionales desempeñan un papel crucial en el éxito de la organización, y este manual detalla las expectativas y responsabilidades asociadas con cada uno de estos roles. Al adherirse a estas directrices, nos aseguramos de brindar una experiencia positiva para todos los involucrados y de fomentar los objetivos y valores de Fundación Jesús Luz de Oportunidades.


Tipos de voluntariados

- ✓ **Voluntariado Individual:** Se refiere a personas que, de manera independiente, ofrecen su tiempo y habilidades para participar en actividades y proyectos de la fundación de forma voluntaria.
- ✓ **Voluntariado Corporativo:** Incluye a empleados de empresas u organizaciones que, como parte de programas de responsabilidad social corporativa, destinan parte de su tiempo y habilidades para respaldar las iniciativas de la fundación.
- ✓ **Voluntariado Internacional:** Engloba a personas de nacionalidad extranjera que optan por colaborar con la fundación en sus programas y proyectos, ya sea durante un período específico o de manera ocasional.
- ✓ **Pasantes Profesionales:** Se refiere a estudiantes o recién graduados que realizan prácticas profesionales en la fundación como parte de su formación académica o desarrollo profesional.
- ✓ **Estudiantes Realizando Servicio Social Universitario:** Son estudiantes universitarios que, como parte de los requisitos de su programa educativo, llevan a cabo actividades de servicio social en la fundación para obtener experiencia práctica y contribuir al desarrollo comunitario.

Es crucial destacar que cada voluntario debe adherirse a todas las políticas y directrices establecidas por la Fundación. Esto es especialmente importante dado que la población con la que trabajamos, por lo que es fundamental mantener la confidencialidad de toda la información manejada.

Todos los derechos reservados.

Prohibida su reproducción total o parcial sin el previo consentimiento por escrito de la
Fundación Jesús Luz de Oportunidades

	<p>Fundación Jesús Luz de Oportunidades Manual de Operaciones Para uso exclusivo de la FJLO Prohibida la reproducción parcial o total ©Todos los derechos reservados</p>	<p>Sección: MANUAL DE VOLUNTARIADO</p> <p>Clave: G Fecha Emisión: 05/07/2024</p>
---	---	---

La organización solo proporcionará información sensible a los voluntarios cuando sea necesario y apropiado.

Procedo de selección de voluntariado

El proceso de selección de voluntarios, proveedores de servicios sociales y Prácticas profesionales en la Fundación Jesús Luz de Oportunidades se llevará a cabo de manera justa y transparente.

Se seguirán los siguientes pasos:


1. En el caso de estudiantes de prácticas profesionales, se deberán recibir solicitudes formales de las diferentes instituciones académicas, para luego ser evaluadas y que cumplan con los lineamientos de la organización.
2. Verificar las referencias del voluntario interesado

Este proceso garantiza que los candidatos sean evaluados en base a sus calificaciones, experiencia y idoneidad para el puesto, promoviendo así la equidad y la transparencia en la selección

Orientación y capacitación

- **Inducción:** Los voluntarios recibirán una inducción inicial para que tengan una comprensión clara de la misión, visión, valores y objetivos de la organización. Esto les ayudará a alinearse con la causa y entender cómo su trabajo contribuye al impacto general de la Fundación.
- **Roles y responsabilidades:** Los voluntarios deberán estar completamente informados sobre lo que se espera de ellos, incluyendo sus responsabilidades específicas, el horario, las políticas y procedimientos relevantes, y cualquier otro detalle importante relacionado con su función.
- **Conocimiento del público objetivo:** En caso de que el voluntario interactúe interactuando directamente con la población beneficiaria de la Fundación, es importante que tengan un buen entendimiento del público al que servirán.

Los voluntarios deben estar conscientes de cualquier riesgo potencial asociado con sus actividades y cómo mitigarlos. También es importante proporcionar información sobre cómo acceder a apoyo emocional o recursos de ser necesario.

 <p>Fundación JESÚS LUZ de OPORTUNIDADES</p>	<p>Fundación Jesús Luz de Oportunidades Manual de Operaciones Para uso exclusivo de la FJLO Prohibida la reproducción parcial o total ©Todos los derechos reservados</p>	<p>Sección: MANUAL DE VOLUNTARIADO</p> <p>Clave: G Fecha Emisión: 05/07/2024</p>
--	---	---

Seguimiento y evaluación

Coordinador: Se designará un coordinador encargado de supervisar y respaldar a los voluntarios. Este coordinador estará a cargo de asignar tareas, brindar orientación y organizar reuniones de seguimiento periódicas para evaluar el rendimiento y ofrecer retroalimentación constructiva.

Evaluaciones de Desempeño: Se realizarán evaluaciones regulares del desempeño de los voluntarios para identificar áreas de mejora, reconocer logros y establecer metas individuales.

Cumplimiento de las normas de ética y conducta de la fundación.

Todos los voluntarios deben leer y comprometerse a cumplir con el Código de Ética y Conducta de la fundación, el cual establece los principios y valores fundamentales que guían nuestra labor.

Es esperado que los voluntarios acaten las normas de conducta establecidas por la fundación. Estas incluyen el respeto hacia el personal, los participantes y otros voluntarios, así como la confidencialidad y el uso responsable de los recursos.

Garantizar que la información relativa a la preocupación y a la gestión posterior del caso se mantenga segura y se comparta únicamente cuando sea necesario.

De no cumplir con lo antes establecido, la fundación se reserva el derecho de suspender cualquier tipo de voluntariado.

Todos los derechos reservados.

*Prohibida su reproducción total o parcial sin el previo consentimiento por escrito de la
Fundación Jesús Luz de Oportunidades*